

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-009-2015**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 30 días del mes de abril de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 28 de abril de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro de la selección directa ICFES-SD-009-2015 la cual tiene por objeto: “ **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, CULTURALES, DE INTEGRACIÓN, DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO, ENTRE OTRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO (PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2015 DEL ICFES)**”

INTEGRANTES:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-009-2015**

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

MONICA LILIANA CÁRDENAS ESTUPIÑAN – Profesional Especializado Talento Humano

B. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA

CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE- Profesional Presupuesto Subdirección Financiera Contable.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

VIVIANA GARCIA PINZÓN- Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad.
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendaciones al ordenador del gasto.
7. Lectura y aprobación del acta.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-009-2015**

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 28 de abril de 2015, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, parágrafo 1º del artículo 5 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes, no necesarias para la calificación de las ofertas, sin que se presentara modificación de los factores de calificación detallados en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez surtida las respectivas etapas estipuladas en el cronograma del proceso, se concluyó lo siguiente:

ASPECTOS	COLSUBSIDIO
2.2 JURÍDICO	CUMPLE
2.3 FINANCIERO	CUMPLE
2.4 TÉCNICO	CUMPLE
3.1. OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
3.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE

La propuesta presentada por COLSUBSIDIO, cumple con los requisitos Habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnico exigidos en los términos de referencia del proceso de

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-009-2015**

Selección Directa No. 009 de 2015, razón por la cual se procede a efectuar la evaluación de los factores económicos y técnicos ponderables.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 009 de 2015, solo se considerarán para la evaluación las propuestas las que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y requisitos técnicos.

Se efectuó evaluación económica dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 3.1 y 4.1, evaluación del factor técnico contemplado en el numeral 4.2 y evaluación de la Ley 816 de 2003 de acuerdo al numeral 4.3 de los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 009 de 2015.

ÍTEM	REQUISITOS CALIFICABLES	MAGIS LTDA
4.1	OFERTA ECONÓMICA	500
4.2	ACTIVIDADES ADICIONALES	200
4.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL		800

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme o expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	COLSUBSIDIO

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y evaluación de la única oferta presentada por **COLSUBSIDIO**, se concluye que el ofrecimiento es favorable para la entidad y los fines buscados por la misma.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-009-2015**

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2015.

(Original Firmado)

CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE
Profesional Presupuesto Subdirección
Financiera Contable.

(Original Firmado)

VIVIANA GARCIA PINZÓN
Abogada Subdirección de Abastecimiento y
Servicios Generales

(Original Firmado)

MONICA LILIANA CÁRDENAS ESTUPIÑAN
Profesional Especializado Talento Humano